

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 2 de Agosto de 1877.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Despachos telegráficos relativos al viaje de S. M. el Rey (q. D. g.)

Villagarcía 1.º Agosto, 8,40 mañana.—El Gobernador de Pontevedra al Presidente del Consejo de Ministros:

«Carril 1.º Agosto, 7 mañana.—S. M. ha desembarcado y sale en este momento para Pontevedra, seguido de una numerosa comitiva. La despedida por parte de la población es tan entusiasta como ha sido el recibimiento.»

Pontevedra 1.º Agosto, 11,5 mañana.—El Ministro de Gracia y Justicia al Presidente del Consejo de Ministros:

«S. M. el Rey ha pasado la noche á bordo sin novedad. A las siete de esta mañana desembarcó en el Carril, y acompañado por el Ministro de Marina, por mí y por todas las Autoridades de la provincia, se dirigió á esta bella ciudad, que por primera vez es visitada por los Monarcas de España.

En todo el camino el vecindario de estos pintorescos pueblos se apiñaba al paso de S. M., saludándole con frenético entusiasmo. S. M. se dignó aceptar el chocolate que en su magnífica quinta le tenía preparado el señor de Rubianes, y á las diez ha hecho su entrada en esta ciudad, la que ha sido una verdadera ovación. Toda la carrera se ha visto cubierta de flores, palomas y versos; y con incesantes vivas y aclamaciones S. M. se dirigió al antiguo templo de Santa María, donde se cantó el *Te Deum*, y de allí al Palacio de la Diputación provincial, en que se hospeda.»

Pontevedra 1.º Agosto, 11,50 mañana.—El Ministro de Marina al Presidente del Consejo de Ministros:

«S. M. ha desembarcado á las siete en el Carril, y á las siete y media se ha dignado aceptar un chocolate en la quinta del señor Rubianes, continuando despues su viaje á esta población. En el Carril y en el tránsito ha sido vitoreado con entusiasmo, aumentándose á la llegada á esta ciudad, donde el pueblo,

apiñado en las calles, le ha aclamado incesantemente. Todos los balcones colgados y adornados con el mayor gusto. En la iglesia parroquial se ha cantado un solemne *Te Deum*, y terminado éste se ha dirigido S. M. á la Diputación provincial, siempre vitoreado y seguido del pueblo.»

Pontevedra 1.º Agosto, 11,45 mañana.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«S. M. el Rey, despues de su salida de Carril y de haber pasado por Villagarcía, donde el Ayuntamiento tenía levantados tres arcos de triunfo, y habiendo sido vitoreado calurosamente, se dignó á su paso por Rubianes dispensar al Señor de este título la honra de aceptar un chocolate delicadamente servido en el jardín de su casa solariega. En el puente Bañon pasó por debajo de otro arco, dispuesto por el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa, y en todo el tránsito la gente del campo que cubría toda la línea dió muestras inequívocas del amor que profesa á la Monarquía. El recibimiento en esta capital, á donde ha llegado á las diez, ha sido entusiasta en alto grado, y el aspecto que presenta la población es indescriptible.

La embocadura de la ría, llena de lanchas empavesadas. Arcos magníficos en la entrada del puente y en la plaza de la Herrería. La carrera sembrada de flores, y cerrada con guirnaldas de mirto, enlazadas con escudos y gallardetes, voladores, ramos, coronas y palomas y versos en profusion. Y sobre todo un vitoreo sin cesar por el gentío inmenso de todas partes de la provincia que llenaba calles y plazas, y que difícilmente dejó paso á la Regia comitiva. S. M. se dirigió al magnífico templo de Santa María la Mayor, donde se cantó un solemne *Te Deum*; y de allí pasó al Palacio provincial, á aceptar el almuerzo que le ofrece la Diputación.

Terminado, se dignó recibir á las señoras y á las Autoridades, Comisiones de los Ayuntamientos de la provincia y demás Corporaciones, y visitará algunos establecimientos públicos antes de continuar su viaje al castillo de Sotomayor y á Vigo.»

Pontevedra 1.º Agosto, 2,30 tarde.—El Secretario del Gobierno al Ministro de la Gobernación:

«S. M. el Rey, despues de la recepción oficial y despues de visitar el santuario de la Peregrina y Casa-Hospicio de esta capital, sale en es-

te momento con dirección á Vigo. Indescriptible entusiasmo y ovación con que S. M. ha sido recibido. Todas las clases de la sociedad le han aclamado y vitoreado incesantemente, dedicándole versos, coronas, flores y palomas.»

Pontevedra 1.º Agosto, 1,50 tarde.—El Capitan general de Galicia al Presidente del Consejo de Ministros:

«Rodeado de inmenso pueblo, que le vitoreaba sin cesar, entró S. M. en esta capital á las diez y cuarenta, y despues de una detención de tres horas, que dedicó á almorzar, recibió y visitó la población y varios establecimientos. Continúa sin novedad su viaje hácia Vigo.»

Vigo 1.º Agosto, 9,55 noche.—El Capitan general de Galicia al Presidente del Consejo de Ministros:

«Son las ocho y diez minutos de la noche, y en medio de unánimes aclamaciones llega á esta plaza S. M. el Rey. Despues de haber recibido iguales muestras de veneración y cariño en todos los puntos del tránsito desde Pontevedra, se embarca en la Escuadra, lo mismo que toda su comitiva, para pernoctar á bordo.»

Vigo 1.º Agosto, 10 noche.—Ministro Marina al Presidente del Consejo de Ministros:

«S. M., despues de almorzar en Pontevedra, recibió á las Corporaciones civiles y militares, y á una Comisión de señoras. Mas tarde visitó la iglesia de la Peregrina y el Hospicio, siendo vitoreado por el pueblo, que le seguía á todas partes.

A la una salió para el castillo de Sotomayor, propiedad de los señores Marqueses de la Vega de Armijo, que visitó detenidamente, habiéndose dignado aceptar la comida que le ofrecieron los dueños. Terminada aquella, á las seis y media, salió para Redondela, donde tomó el camino de hierro para esta ciudad, y el cual ha inaugurado. Al llegar á Vigo ha sido recibido con gran entusiasmo y muy vitoreado. Despues de asistir á un *Te Deum* que se cantó en la iglesia parroquial, se ha embarcado á bordo de la *Vitoria* á las nueve y cuarto de la noche.»

Vigo 2 Agosto, 1,10 mañana.—El Ministro de Gracia y Justicia al Presidente del Consejo de Ministros:

«En mi telegrama de esta mañana tuve el honor de participar á V. E. la feliz llegada de S. M. el Rey á Pontevedra, donde se dignó aceptar el almuerzo que le ofreció la Diputación provincial. Acto continuo re-

cibió Corte, que fué numerosísima y distinguida, asistiendo á ella, además de todas las Autoridades y personas principales de la población, Comisiones de los Ayuntamientos de la provincia y gran número de señoras. En seguida S. M. recorrió á pié algunas calles de la población, visitando la iglesia llamada de la Peregrina y el Hospicio, rodeándole en todas partes una numerosa multitud, que le vitoreaba con frenesí, en medio de una verdadera ovación que no tengo palabras con que describir á V. E.

S. M., acompañado del Ministro de Marina, de mí, de todas las Autoridades y del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, salió á la una de la tarde para el antiguo castillo y propiedad que dicho Sr. Marqués posee en Sotomayor, solar del Marquesado de Mos, que aquel ostenta. En dicho palacio, cuyas notables dependencias visitó S. M. detenidamente, se dignó aceptar la comida que le estaba preparada, y acto continuo siguió su interrumpido viaje por esta pintoresca y bellísima comarca, llegando á las siete menos cuarto á Redondela, cuyo vecindario, aumentado con el de muchos pueblos comarcanos, le recibió con tal entusiasmo y tales demostraciones de adhesión y afecto, que exceden á toda ponderación.

En dicho punto tomó el camino de hierro, aun no abierto á la explotación, en el que la Empresa había dispuesto un tren, y á las siete y media S. M. hacía su entrada en Vigo, en medio de un grandísimo entusiasmo. La población, iluminada, colgados sus balcones y empavesadas sus casas con profusion de banderas, ofrecía un magnífico espectáculo, y fué para S. M. una incesante y verdadera ovación toda la carrera que recorrió hasta la iglesia Colegiata, donde se cantó un solemne *Te Deum*, y de allí al muelle. Momentos ha habido en que la inmensa multitud que se apiñaba al paso de S. M., aclamándole calurosamente, hacía imposible la marcha del carruaje que ocupaba S. M.

El Rey, acompañado por el Señor Ministro de Marina y por mí, pasó inmediatamente á bordo de la fragata *Vitoria*, donde pernoctará. Tengo una verdadera satisfacción en asegurar á V. E. que el viaje de S. M. por estas leales, tranquilas y pintorescas provincias es una verdadera y constante ovación.»



Gijón 2 Agosto, 12:30 mañana.—
El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«S. A. R. la Princesa de Asturias ha visitado esta tarde la posesion del Marqués de Pidal, y por la noche ha asistido al teatro de los Campos Eliseos.»

(Gaceta del 3 de Agosto de 1877.)

Vigo 2 Agosto, 5:40 tarde.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«S. M. el Rey ha desembarcado á las diez de la mañana. Despues de la recepcion, que tuvo lugar en la Casa Consistorial, á la que han asistido el Cuerpo consular, la Oficialidad de la fragata francesa *Flora*, las Autoridades y Corporaciones locales y provinciales, pasó á visitar el Hospicio.

Embarcándose despues en el remolcador, fué conducido á la quinta del Con, en cuya capilla descansan las cenizas del Almirante Mendez Nuñez. S. M. acordó que los restos de este ilustre marino fuesen trasladados al panteon de San Fernando por decreto que se dignó expedir tan pronto como entró á bordo de la fragata *Vitoria*.

La poblacion está bellamente engalanada.

La empresa de los muelles, el comercio y el Ayuntamiento han levantado vistosos arcos de triunfo; y las iluminaciones de anoche en el puerto y la ciudad fueron magnificas.

Las manifestaciones de amor y de respeto al Rey mientras recorria las calles de la ciudad han sido continuas y entusiastas.

El Sr. Obispo de Tuy le ha acompañado á todas partes hasta el momento de embarcarse.

En este momento, que son las tres de la tarde, las salvas de artillería de los castillos y de la Escuadra anuncian que esta se dá á la mar con rumbo á la Coruña.

La visita de S. M. á esta provincia le ha hecho conocer la lealtad y cariñoso respeto que le profesan sus habitantes.»

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 1602.

Habiendo desaparecido Ricardo Fernandez y Fernandez, de casa de su hermano Manuel, vecino de esta Ciudad, y habitante en la calle de la Estacion núm. 2, encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, y á los que no lo sean ruego y suplico, procedan á la busca y captura del referido Ricardo, cuyas señas se expresan á continuacion: poniéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Valladolid 1.º de Agosto de 1877.—El Gobernador, Francisco García Goyena.

Señas del Ricardo Fernandez.

Es natural de Longrey en la provincia de Oviedo, de edad de 15 años, estatura poca, pelo castaño, ojos idem, barba ninguna, nariz regular, viste levita recortada color gris, blusa azul con cuadros de rayas blancas, pantalon blanco de dril, chaleco gris, boina azul y zapato blanco.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

MES DE JULIO DE 1877.

RELACION de los compradores de fincas de Bienes Nacionales, cuyos plazos vencen en el espresado mes, y hasta la fecha no han verificado el pago de los mismos; la cual se forma á los efectos prevenidos por Instrucciones vigentes, y es como sigue:

NOMBRES de los compradores.	VECINDAD.	Libro.	Fólio.	Vencimiento.	Plazos.	Importa.	
						Pests.	Cénts.
ESTADO.							
D. Luis Vazquez.	Castroñuño.	1.º	174	19 JI. 77	19	181	25
Diego Morales.	Peñañiel.	1.º	176	» »	19	838	00
Domingo Burgueño.	Id.	1.º	177	2 »	19	258	20
Luis Gavilan.	Castroñuño.	»	178	27 »	19	1475	25
Agapito Alonso.	Id.	»	179	» »	19	750	00
Saturio Rodriguez.	Torrecilla de la Orden.	1.º	173	19 »	19	375	00
Clemente Velasco.	Langayo.	»	180	» »	19	525	78
Santos Diez.	Castroñuño.	»	181	22 »	19	201	25
Angel Carrascal.	Langayo.	»	182	30 »	19	616	62
Romualdo Noyo.	Peñañiel.	»	183	» »	19	380	00
Ignacio Barroso.	Id.	»	185	» »	19	286	60
Pablo Quintana.	Id.	»	186	31 »	19	423	32
Fermin Loysele.	Id.	»	188	30 »	19	583	21
Francisco Bocos.	Id.	»	9	7 »	18	506	04
Pedro Berceo.	Simancas.	»	10	7 »	18	163	65
Andrés Fernandez.	Mota del Marqués.	»	61	2 »	17	500	13
Ulpiano Fernandez.	Id.	»	62	3 »	17	512	62
Miguel Fernandez.	Id.	»	63	3 »	16	525	00
Vicente Olmedilla.	Olmedo.	»	76	5 »	16	515	00
Braulio Mojon.	Alcazarén.	»	16	10 »	14	442	62
Manuel Martin.	Id.	»	16	14 »	10	»	»
Simon de la Torre.	Canalejas.	»	34	14 »	14	70	12
Quirico Fernandez.	San Salvador.	»	1	20 »	8	213	00
Galo Martin.	Villalar.	»	2	» »	8	250	12
Bernardino Gallego.	Valladolid.	»	5	6 »	7	159	00
Santiago López.	Villavaquerin.	»	5	24 »	7	204	50
El mismo.	Id.	»	6	10 »	7	85	00
D. Guillermo Ramirez.	Valladolid.	»	9	1 »	3	106	75
CLERO.							
D. Maximino Calvo.	Villalon.	6	254	10 JI. 77	14	900	00
Vicente Gimeno.	Quintanilla de Arriba.	»	255	» »	»	62	75
Aniceto Mantilla.	Cuenca de Campos.	»	256	» »	»	475	44
Vicente Gonzalez.	Villanueva la Condesa.	»	257	» »	»	416	50
Julian Herrero.	Tamariz.	»	258	4 »	»	205	44
El mismo.	Id.	»	259	4 »	»	750	13
D. Vicente Moreno.	Mayorga.	»	260	4 »	»	413	75
Blas Moran.	Villanueva de los Cabrerós.	»	261	4 »	»	943	75
Manuel Ruiz.	Cuenca de Campos.	»	262	5 »	»	542	06
Joaquin Garcia.	Rioseco.	»	263	5 »	»	47	50
Calixto Cano.	Villardefrades.	»	264	6 »	»	452	55
Cándido M.ª Castilla.	Barcial de la Loma.	»	265	6 »	»	275	00
Domingo Escribano.	Montealegre.	»	266	7 »	»	50	04
Manuel Villada.	Villalon.	»	267	7 »	»	475	00
Emilio Garcia.	Rioseco.	»	268	7 »	»	201	38
Benito Polis.	Montealegre.	»	269	7 »	»	50	00
Buenaventura Rodriguez.	Villalon.	»	270	8 »	»	37	81
El mismo.	Id.	»	271	8 »	»	88	81
El mismo.	Id.	»	272	8 »	»	35	00
El mismo.	Id.	»	273	8 »	»	352	63
D. Antonio Bombin.	Corrales.	»	274	8 »	»	103	75
Juan Zamora.	Valoria la Buena.	»	275	8 »	»	150	75
Braulio Barrueco.	Curiel.	»	276	8 »	»	302	50
Narciso Revilla.	Quintanilla de Trigueros.	»	277	8 »	»	152	45
Silverio Pascual.	Villalon.	»	278	9 »	»	302	50
Juan Burgueño.	Olmos de Esgueva.	»	279	11 »	»	453	75
El mismo.	Id.	»	280	» »	»	1345	25
D. Lucas de Prado.	Galleguillos (Salamo.)	»	281	12 »	»	275	00
Pascual Martin.	Valoria la Buena.	»	182	» »	»	317	50
Justo Alvarez.	Morales de Campos.	»	283	» »	»	313	75
Martin Barrios.	Villavelliz.	»	284	» »	»	100	00
José Marcos Jalon.	Valladolid.	»	285	13 »	»	100	00
Tomás Burgoa.	Peñañiel.	»	286	12 »	»	100	00
José M. Jalon.	Valladolid.	»	287	13 »	»	129	00
Roman Ruiz Perez.	Valoria la Buena.	»	288	13 »	»	202	63
Nicolás Moncada.	Valladolid.	»	289	14 »	»	170	00
Juan Pisonero.	Villalba de la Loma.	»	290	16 »	»	112	68
Pio Rodriguez.	Mota del Marqués.	»	291	16 »	»	125	00
Hilario Collantes.	Villavelliz.	»	292	18 »	»	376	50
Mariano Gonzalez.	Id.	»	294	» »	»	512	50
Manuel Rico.	Id.	»	295	18 »	»	377	50

(Se continuará.)

D. Cayetano Sentis y Gran, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, y D. Clemente Bolinaga, Canónigo, Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión especial de Capellanías y redención de cargas eclesiásticas del Obispado.

Hacemos saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre M. R. Nuncio Apostólico y el Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Comisión está instruyendo los oportunos expedientes promovidos á instancia de partes para la conmutación de las rentas de las Capellanías Colativas de Sangre fundadas en las Iglesias y por los sujetos siguientes: la titulada de San Pedro fundada por D. Alonso de Santiago en la parroquia de Villacié de Campos; la de San Blas, San Miguel y Santa Lucía por D. Blas Aparicio en la de Bercianos del Páramo; la de los Misterios de Nuestra Señora en la de San Juan de Villalon por D. Bernardo Gordaliza Gil; y la de San José y San Antonio por D. José Roldán en Valverde de la Sierra. Todas las cuales, según el artículo 4.º de dicho Convenio, han de quedar subsistentes.

Por tanto en virtud de este edicto citamos, llamamos y emplazamos á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen las enunciadas Capellanías para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyere convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes, por acuerdo de esta misma fecha hemos resuelto librar el presente, que se fijará en las puertas principales de las citadas Iglesias parroquiales y se insertará en los Boletines eclesiásticos del Obispado y oficial de la provincia.

Dado en Leon á 21 de Julio de 1877.—Cayetano Sentis.—Clemente Bolinaga.

Núm. 1958.

Juzgado de primera instancia de Castrogeriz.

Por la presente requisitoria les cito, llamo y emplazo á los sujetos conocidos con los nombres de Ramon Bolitos, Rafael Bicorta, y un tal Raton Gallego, cuyas señas se insertarán para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración, bajo apercibimiento de rebeldía. Y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndoles á la cárcel del Partido á mi disposición: pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo contra Miguel Salos y otros muchos, por robos y muertes consiguientes de D. Ruperto Prieto, cura de Belbimbre, y D. Esteban Aparicio y doña Maria de Celix, vecinos de Villanueva del Rebollar.

Dado en Castrogeriz á veintitres de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Primitivo Gonzalez.—Por mandado S. S.ª, Francisco Rodriguez.

Señas de Ramon Bolitos.

Edad 28 á 30 años, estatura regular, pelo negro, barba cerrada con patillas negras, color moreno, trage de chalan, es jitano.

Señas de Rafael (a) Bicorta.

Edad sobre 40 años, pelo rojo, ancho de cara, estatura regular, es paisano, con trage del país.

Señas de Raton Gallego.

Estatura alta, de 33 años, delgado, color moreno claro, pelo castaño, tiene la nariz cortada, y viste trage del país.

Núm. 1598.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Capital y su partido etc.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en la causa criminal que estoy instruyendo contra D. Celedonio Perez Capell, soltero, Médico-Cirujano que parece ha sido en la Zarza de Granadilla, partido judicial de Hervás, provincia de Cáceres, su cuñado D. Luis de la Rosa Martínez, de la misma vecindad y D. Juan Antonio Acebedo, que lo es de Casas del Monte, por falsificación de documentos públicos; se ha acordado llamar á el D. Celedonio por edictos para que dentro del término de treinta días comparezca á contestar á lo que contra él resulta en la Carcel de Audiencia de esta poblacion, pues que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandado de su señoría, Miguel Pedrosa.

Núm. 1577.

Don Sebastian de Cuba y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta Ciudad.

Por el presente y último edicto cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á la herencia de D. Francisco Vela y Ruiz, natural de Tudela de Duero en Valladolid, vecino de Puente Grande, soltero, dependiente, de diez y nueve años de edad y fallecido en el Hospital de Caridad de San Felipe y San-

tiago en Julio de mil ochocientos setenta y seis, para que en el término de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho ab-intestato á deducir el que les asista. Si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones parándoles el perjuicio consiguiente.

Habana veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y siete.—Sebastian de Cuba.

Núm. 1603.

Don José de Castro y Fuertes, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago á los curiales de las costas originadas en causa que se ha seguido contra Isidro Fernandez Cernuda, vecino de Zaratan, sobre imprudencia temeraria, se saca á subasta la finca siguiente.

Una casa situada en el casco municipal de Zaratan, calle de la Tercia, número cuatro, que linda á la derecha herederos de Josefa Gutierrez, y á la izquierda heredera de D. Santos Alvarez, tasada en quinientas ochenta y cinco pesetas, por cuya cantidad se subasta.

El remate tendrá lugar el día cuatro de Setiembre próximo, y hora de las doce de su mañana en la sala de este Juzgado situado en el Palacio de Justicia. Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores.

Dado en Valladolid á treinta de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—José de Castro.—Por mandado de su señoría, Mariano de Castro.

Núm. 1600.

D. Pedro Aquilino Davila, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar viejo y su partido.

Por el presente se cita y llama á la persona ó personas á quien pertenecan las caballerías y efectos que se expresarán á continuación, que sobre las diez de la noche del día veintiuno del corriente mes, abandonaron en el sitio Arroyo de Peguerillos, término de Galápagos, Nicolás Chiches Fernandez, Laureano Villada Cob y otro sugeto desconocido, que fué muerto en el tiroto que parece sostuvieron con una pareja de la Guardia civil al tratar de detenerlos, cuyas caballerías y efectos se cree sean robados y existen depositados en este Juzgado.

Dado en Colmenar Viejo á veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro Aquilino Davila.—Por mandado de su señoría, Eduardo Prieto.

Señas de las caballerías.

Una mula de pelo castaño claro, rozada de la collera en el pescuezo, herrada de las manos, de mas de siete cuartas de alzada y cerrada.

Otra mula, pelo pardo, con una pequeña matadura en el pescuezo, rozada de la collera, de mas de siete cuartas de alzada, herrada de las cuatro estremidades, cerrada.

Una yegua pelo negro claro, calzada de la pafa derecha, herrada de

las cuatro estremidades, caretá, un poquito garza, cerrada, de unas siete cuartas.

Un caballo pelo negro, con un bulto en la nalga izquierda, herrado como la anterior, capon, cerrado y de unas siete cuartas.

Otro caballo pelo castaño oscuro, estrello, calzado de la pata izquierda, cerrado, herrado y de alzada de seis cuartas, y un pollino pelo canoso, de cuatro cuartas de alzada, con señales de mataduras en el espinazo y costillares, cerrado.

Aparejos.

Un albardón viejo con estribos de madera forrados de cuero.

Un par de lomillos en buen uso con sudador.

Tres jalmas de paja vieja y tres sobrejalmas.

Núm. 1572.

Don Angel Perez Pinilla, Juez de primera instancia interino de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la causa criminal que me hallo siguiendo sobre hurto de chorizos y garbanzos á Venancio Cano Fernandez, vecino de Villardefrades, por auto de veintisiete de Junio último, acordé entre otras cosas declarar procesado á Francisco Medina Alvarez, viudo, jornalero, de sesenta y dos años, estatura corta, pelo canoso, ojos castaños, nariz regular, con poca barba, cara delgada, color triguño, viste pantalon y chaqueta de paño negro con pintas blancas, bastante deteriorados, chaleco tambien de paño viejo, borceguies de becerro negro, nuevos, natural y vecino de dicho pueblo, y proceder á recibirle la oportuna declaración de inquirir: como el Medina Alvarez, conocido por el Maragato, se ausentara de su casa el diez de Mayo último, sin que se sepa con seguridad su paradero, he mandado por proveido de este día llamarle por edictos á fin de que dentro del término de quince días se presente en la Audiencia de este Juzgado, con objeto de que rinda dicia declaración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar y se sustanciará la causa con arreglo á derecho.

Dado en la Mota del Marqués á veintitres de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Angel Perez Pinilla.—Andrés Fernandez.

Núm. 1593.

Don Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, se sigue expediente de testamentaria de D. José Alvarez Barrigon y su mujer doña Petra Maeso Blanco, vecinos que fueron de esta Ciudad, en la que entre otros son interesados como herederos sus nietos Francisca, Ruperto y Felipe Hoyos Alvarez, de edad respectivamente de veintitres, veinte y diez y ocho años, solteros, de paradero ignorado, hijos legitimos de los difuntos Felipe Hoyos y Mónica Alvarez Maeso, vecinos que tambien fue-

